



Licenciada
María Guadalupe Treviño Dávila
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en ejercicio de la autorización conferida por el Consejo de la Judicatura del Estado, mediante Acuerdo C-40/2019 emitido en sesión de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, comunico a usted que se le ha designado

*Jueza de Primera Instancia,
adscrita al Juzgado Primero en Materia Familiar del Distrito Judicial
de Monclova, Coahuila de Zaragoza*

cargo que provisionalmente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir de esta fecha y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de marzo de 2023.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Miguel Felipe Mery Ayup
Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.